



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 956 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, El libro "Coaching Ontológico en la Complejidad Presente", de Alejandro Marchesán.

Fecha de Entrada: 2026-08-31



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;
- la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657;
- Y el libro "Coaching Ontológico en la Complejidad Presente", de Alejandro Marchesán;

CONSIDERANDO:

Que, Alejandro Marchesán presentará su nueva obra y compartirá algunas de las inquietudes y reflexiones que dieron origen a este libro.

Que, la presentación de este libro es invitación a encontrarnos, conversar y acercarnos a una propuesta que interpela al coaching ontológico frente a los desafíos de nuestra época;

Que, el evento tendrá lugar el 3 de Septiembre a las 19:00 hs, en la Federación Económica (FEC), sito en 25 de Mayo 1429, Corrientes.

Que la Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 establece la promoción de la salud mental como un proceso determinado por múltiples factores sociales, culturales, biológicos y psicológicos, reconociendo la importancia de acciones preventivas, comunitarias y educativas;

Que en este sentido, la difusión de conocimientos accesibles sobre el funcionamiento de la mente y la gestión emocional contribuye al fortalecimiento de políticas públicas orientadas al bienestar integral de la población;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que declarar de interés dicha publicación implica reconocer el valor de las iniciativas que promueven el conocimiento, la salud mental y el bienestar de la comunidad;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declara de interés el libro "Coaching Ontológico en la Complejidad Presente", de Alejandro Marchesán

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el libro "Coaching Ontológico en la Complejidad Presente", de Alejandro Marchesán, en reconocimiento a su aporte al bienestar de la comunidad.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 956-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 956-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 956-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Declaración N°: D271

[Declaración N°: D271](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 956-B-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,